

El objeto del contrato, es la explotación de la Barra del Bar ubicada en la Nave Multiusos, propiedad de este Ayuntamiento, durante la celebración de las fiestas de Carnaval 2018, en el que se incluye las siguientes actuaciones o espectáculos por cuenta del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava:

- Noche del sábado 10 de febrero: Ideal Orquesta
- Lunes 12 de febrero: Espectáculo infantil de 17 a 19 horas.
- Noche del sábado 17 de febrero: Orquesta Esmeralda On Tour.

El contrato incluye también la explotación del servicio de ropero.

El presente contrato tiene carácter administrativo especial y la contratación se registrará por lo establecido en este Pliego, y por lo no previsto en él, será de aplicación el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local.

Se atribuye al Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo el conocimiento de las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos jurídicos de los contratos administrativos.